



ACTA N.º 7/2022
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE
DE FECHA DE 19 DE JULIO DE 2022.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez (sustituye al Concejal Don Félix Javier Ajates Mories) (XAV)

Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)

Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)

Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)

Concejala Doña Paloma del Nogal Sánchez (sustituye a la Concejala Doña Sonia García Dorrego) (XAV)

Concejal Don Miguel Encinar Castro (P.P.)

Concejala Doña M^a. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñar María (P.P.)

Concejala Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.)

Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)

Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)

Concejala Doña Eva Arias Aira (sustituye a la Concejala Doña Azucena Jiménez Martín) (PSOE.)

Concejala Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

SECRETARIA

Doña Elena Arés Osset (sustituye a D. Jesús María Sanchidrián Gallego)

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día diecinueve de julio de dos mil veintidós, se reúne, en la SALA DE BANDERAS. PALACIO DE LOS VERDUGO. C/ LOPE NÚÑEZ, 4, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N.º 6 /2022 DE 21 DE JUNIO.

Fue aprobada por **unanimidad** el acta de la sesión anterior

2.- URBANISMO.

2.1.- ESTUDIO DE DETALLE DE CAMBIO DE ORDENANZA DE PARCELA N.º 28 PLAN PARCIAL "SOTO I" (ÁVILA) DESTINADA A VIVIENDA DE VPP. INICIO DE TRAMITACIÓN.

Por la Presidencia se dio cuenta del asunto de referencia, quedando la Comisión enterada, teniendo en cuenta que una copia del expediente ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resulta:

- **EMPLAZAMIENTO:** PLAN PARCIAL "SOTO I". Calle Mari Díaz.
- **ÁMBITO DE ACTUACIÓN:** Parcela nº 28- P.A.U.-Manzana 4 P.P. 14 (anterior ARUP 2/1): "EL SOTO-I" Ávila. Referencia Catastral: 6304608UL5060S0001PK. Superficie: 2.386,67 m². Inscripción registral de origen: Finca nº 56.511, tomo 2367, libro 845, folio 193





- **PROMOTOR:** D. JOSE IGNACIO FERNANDEZ CALLEJA. C/ VALSECA, 6. ÁVILA (05005).
- **ARQUITECTO:** D. JOSÉ GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ.
- **TITULARIDAD DE LA PARCELA:** D. JOSÉ IGNACIO FERNANDEZ CALLEJA. C/ VALSECA, 6. ÁVILA (05005).
- **ADMINISTRACIONES INTERESADAS:** -Subdelegación de Gobierno de Ávila. C/ Hornos Caleros nº 1. 05071 Ávila.- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila.- Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila. – Servicio Territorial de Cultura. Pza. Fuente el Sol s/n. 05001 Ávila. - Dirección General de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid. – Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Avda. del Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n. 47071 Valladolid. - Diputación Provincial. Pza. Corral de Campanas, 1. 05071 Ávila. Registro de la Propiedad de Ávila. C/ Duque de Alba, 6. 05001 Ávila.

I.- PROYECTO DE ESTUDIO DE DETALLE. ÍNDICE:

1. MEMORIA INFORMATIVA

T.P. TITULO PRELIMINAR

1. Introducción.
2. Datos del encargo.
3. Titularidad de las parcelas
4. Justificación de la propuesta

2. MEMORIA VINCULANTE

T.I. ANTECEDENTES

1. Ámbito de actuación
2. Situación actual y ordenanza vigente de actuación.

T.II. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

1. Objetivo y finalidad del estudio de detalle.
2. Justificación del instrumento de planeamiento urbanístico.
3. Conveniencia y motivos de la propuesta.
 - a. Atendiendo al planeamiento.
 - b. Atendiendo a la estructura económica de Avila.
 - c. Atendiendo al contexto socioeconómico.

T.III. ORDENACIÓN GENERAL

T.IV. ORDENACION DETALLADA

1. Estado actual. Documentación fotográfica.
2. Estado modificado.

T.V. ESTUDIO ECONOMICO

T.VI. RESUMEN EJECUTIVO

T.VII. PLAN DE ETAPAS

T.VIII. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD DEL SUELO

II.- OBJETIVOS. El presente estudio de detalle se redacta al amparo del punto 1 del artículo 50 “Elaboración y avances” del capítulo V de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, que dice expresamente que “El planeamiento urbanístico podrá ser elaborado por las Administraciones públicas y por los particulares, pero la competencia para su aprobación corresponderá exclusivamente a las primeras”, se plantea esta propuesta de INICIATIVA PRIVADA.





III.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. Con el objeto de facilitar y flexibilizar la promoción de viviendas de protección pública y promoción privada y compatibilizar los usos de entorno la promotora ha decidido solicitar la modificación de la ordenanza de aplicación a su propiedad dentro de las que marcaba el plan parcial que se redactó para el desarrollo del sector Soto I.

Esta modificación pretende sustituir la ordenanza RB (Residencial Bloque) por la ordenanza MC (Residencial Manzana Cerrada) que permitan cierta versatilidad tanto en el tamaño mínimo de parcela como en el frente mínimo.

La ordenanza que se pretende aplicar permite cierta versatilidad de usos, siempre atendiendo a la ubicación del solar, ya que está en una de las zonas de expansión en la parte sur de la ciudad y la posibilidad de generar parcelas algo más pequeñas, da más facilidades para su desarrollo y viabilidad.

IV.- LEGISLACIÓN Y NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE.

La legislación y la normativa urbanística aplicable a la tramitación del expediente se recoge en las siguientes disposiciones, sin perjuicio de la normativa sectorial y de general aplicación que deba tenerse en cuenta:

Constituye el régimen urbanístico aplicable: La revisión y adaptación del PLAN GENERAL de ORDENACIÓN URBANA de Ávila, a la Ley 5/1999 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León. Aprobado el 1 de junio de 2.005 (BOP 4/07/2005). <https://www.diputacionavila.es/bops/2005/04-07-2005.pdf>. El Plan parcial del sector PP 14 "SOTO I". Aprobado definitivamente, por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 30 de marzo de 2007 Publicado en el BOP de fecha 19 de abril de 2.007. <https://www.diputacionavila.es/bops/2007/19-04-2007.pdf> y Proyecto de actuación "SOTO I". Aprobado definitivamente con fecha 11 de mayo de 2007

Legislación aplicable. El marco normativo básico vigente al que se atiene el presente ESTUDIO DE DETALLE, está constituido por:

Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 10.11.98), y sus modificaciones posteriores; el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo (BOE 26.06.08), la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1999/BOE-A-1999-1240-consolidado.pdf>

Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León -LUCYL- (BOCyL 15.04.1999), y sus modificaciones posteriores, y concretamente la aprobada mediante Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo (BOCyL 18.09.08). <https://www.boe.es/eli/es-cl/l/1999/04/08/5/con>

Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León-RUCYL- (BOCyL 2.02.2004-<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOCL-h-2004-90152-consolidado.pdf>) y sus modificaciones posteriores, y concretamente las aprobadas por Decreto 99/2005, de 22 de diciembre (BOCyL de 26.12.2005), y por Decreto 68/2.006, de 5 de octubre (BOCyL 11.10.2005).

Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (inclusión parcial)

Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León.

Decreto 24/2013, de 27 de junio, por el que se regulan las funciones, composición y funcionamiento de las Comisiones Territoriales de Medio Ambiente y Urbanismo y del Consejo de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio de Castilla y León. <https://bofyl.jcyL.es/boletines/2013/07/03/pdf/BOCYL-D-03072013-3.pdf>





Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL 19.07.002) <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-15545-consolidado.pdf> y sus modificaciones posteriores; el Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León (BOCyL 25.04.07).

V.- TRÁMITE DE EMISIÓN DE INFORMES.

Conforme el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 29 de enero de 2004 (BOCyL 2/02/2004), modificado por Decreto 45/2009 de 9 de julio (BOCyL 17/07/2009), establece en el artículo 153, en la tramitación del expediente deberán se recabarán los siguientes informes:

1. Una vez elaborados los instrumentos de planeamiento urbanístico y dispuestos para su aprobación inicial, previamente a la misma el Ayuntamiento debe solicitar:

a) Los informes exigidos por la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, que serán vinculantes cuando así lo determine la legislación sectorial, pero sólo dentro del ámbito competencial que justifique su emisión.

b) Informe de la Administración de la Comunidad Autónoma, que será vinculante dentro de su ámbito competencial en materia de urbanismo y ordenación del territorio, y orientativo respecto de la oportunidad, calidad, coherencia y homogeneidad de las restantes determinaciones y de la documentación. Este informe se emitirá:

1º. Por el Servicio Territorial de Fomento, respecto de los instrumentos de planeamiento de todos los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, así como de los municipios con población entre 5.000 y 20.000 habitantes que no limiten con una capital de provincia.

2º. Por el centro directivo competente en materia de urbanismo, respecto de los demás instrumentos de planeamiento urbanístico.

c) Informe de la Diputación Provincial, vinculante en lo que afecte a sus competencias y orientativo en cuanto a las restantes determinaciones y a la documentación, respecto de lo cual debe prestar especial atención al fomento de la calidad y la homogeneidad de los instrumentos de planeamiento urbanístico de la provincia correspondiente.

2. Con la solicitud de informe debe adjuntarse un ejemplar del instrumento de planeamiento elaborado, en soporte digital. Asimismo se indicará la página Web en la cual se encuentre disponible la documentación del instrumento.

3. Respecto de los informes regulados en este artículo se aplican las siguientes reglas, salvo cuando la legislación del Estado señale otras diferentes:

a) El carácter desfavorable de los informes, en su caso, se hará constar expresa y motivadamente y sólo podrá afectar a las cuestiones respecto de las cuales el informe resulte vinculante.

b) Para la emisión de los informes no serán exigibles al Ayuntamiento documentos cuya elaboración corresponda al órgano informante, ni su ausencia será causa de interrupción del plazo de emisión.

c) El plazo para la emisión de los informes será de tres meses desde la recepción de la solicitud, salvo cuando la normativa sectorial señale otro diferente. Transcurrido el plazo sin que el informe haya sido notificado al Ayuntamiento, se podrá continuar el procedimiento. Los informes notificados después de dicho plazo podrán no ser tenidos en cuenta.

d) No será exigible un segundo informe cuando el Ayuntamiento se limite a cumplir lo prescrito en el primero. En otro caso, el segundo y ulteriores informes no podrán disentir del primero respecto de lo que no haya sido modificado, ni podrán exigir documentación u otras condiciones que no se hayan requerido en el primero».





POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, DICTAMINA:

Iniciar el la tramitación del expediente relativo al ESTUDIO DE DETALLE DE CAMBIO DE ORDENANZA DE PARCELA Nº 28 -Proyecto de Actuación- Manzana 4 del PLAN PARCIAL P.P. 14 (anterior ARUP 2/1) "EL SOTO I" de ÁVILA, a cuyo efecto se recabarán los correspondientes informes, para los que se estará a lo establecido en la ORDEN FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico (BOCYL 8/04/2016 <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2016/04/08/pdf/BOCYL-D-08042016-11.pdf>).

Este dictamen se adopta por UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión, con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

3.- SUBVENCIONES.

3.1.- PROPUESTA ACUERDO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A RADIOTAXI,

S.L.U.

VISTA LA PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE URBANISMO PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE CONCESION DE UNA SUBVENCION NOMINATIVA A RADIOTAXIS DE ÁVILA S.L.U. B05207469, cuyo tenor literal es el siguiente:

«RADIOTAXIS DE ÁVILA S.L.U. es una entidad que Inicia su andadura a principios de 2001, para intentar cubrir aquellas carencias que el servicio de taxis en Ávila tenía, para ofrecer un servicio más ventajoso para los usuarios, completando así el que se oferta en las paradas y englobar la demanda de particulares, empresas y visitantes de Ávila. Y ello al amparo del Reglamento Municipal para el Servicio de Auto-Taxis.

El municipio de Ávila cuenta con seis barrios anexionados (Alamedilla del Berrocal, Aldea del Rey Niño, Bernuy Salinero, Narrillos de San Leonardo, Urraca Miguel y Vicolozano-Brieva) ubicados a distintas distancias de la capital.

Desde hace tiempo y por diversas coyunturas el transporte urbano colectivo no se presta de manera regular en dichos barrios y el transporte a la demanda configurado hasta la fecha se ha revelado como insuficiente. En consecuencia el Ayuntamiento, a través de sus representantes de la Alcaldía en aquellos barrios, han explorado opciones de facilitar el traslado de sus vecinos desde los mismos a la ciudad de Ávila (o viceversa), deviniendo de la coincidencia de intereses comunes de la institución y Radiotaxis Ávila, SLU, suscribiéndose el pertinente convenio aprobado por Junta de gobierno local el 16 de diciembre de 202.

Comprobadas las ventajas inherentes a este medio de transporte público, de naturaleza discrecional, convirtiéndose, en el último año, en una pieza relevante para la atención de servicios de diferente carácter en el ámbito de los servicios regulares de uso general de viajeros por carretera, en el que su adaptabilidad y agilidad de respuesta a las necesidades de desplazamiento en zonas de baja rentabilidad, no atendidas por la empresa titular de aquellos, ha favorecido el desarrollo de su actividad en el medio rural del Municipio Desde esta perspectiva, ambas partes están interesadas en ampliar la colaboración, al haberse potenciado y fortalecido el servicio demandado por los vecinos de los Barrios Anexionados del Municipio.

En virtud de lo expresado, se propone, para su aprobación por el Pleno Corporativo la ampliación de la subvención nominativa a Radiotaxis Ávila, SLU.- B05207469 en 8.000,00 € ».

POR TODO LO EXPUESTO

LA COMISIÓN DICTAMINA POR UNANIMIDAD de los miembros de la Comisión, con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto)





APROBAR la ampliación de la subvención nominativa concedida a Radiotaxis Ávila, S.L.U.- B05207469 por un importe de **8.000,00€**, que el Ayuntamiento abonará mensualmente en función del número de desplazamientos y viajeros que se hayan producido, lo que se eleva la Pleno Municipal para la adopción del correspondiente acuerdo.

No obstante, el Pleno Corporativo dispondrá lo procedente.

Dicho dictamen se adopta teniendo en cuenta, además, las siguientes intervenciones:

La Presidencia, indica que se trata de una ampliación del dinero asignado al convenio, dado que está teniendo mucho éxito y está funcionando bastante bien

Don Miguel Encinar (P.P.), pregunta que, como está funcionando bastante bien, si la ampliación propuesta, de 8000€, se considera que suficiente o habrá que hacer más ampliaciones en un futuro; además solicita que, cuando sea posible se envíen los datos referentes al gasto mensual

La Presidencia y Don Ángel Sánchez (XAV), responden que es una cuantía muy ajustada dado que los residentes de los barrios anexionados están muy contentos con el servicio y lo están utilizando muchas personas. Respecto a la solicitud de información del gasto mensual La Presidencia toma nota.

4.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

4.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES en la **SESIÓN** de la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** celebrada el día **23 de Junio de 2022**

4.1.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- **RUEGO:** En mayo de 2020 la Confederación Hidrográfica del Duero requirió al Ayuntamiento de Ávila la instalación en los puntos de desbordamiento de aguas residuales que alivian a Fuentes Claras sistemas de cuantificación y en el saneamiento, sistemas de determinación de caudal y control de contaminantes, así como la presentación de una serie de documentos técnicos y estudios que a pesar de haber transcurrido dos años no se ha atendido, habiéndose reiterado nuevamente tal petición por lo que se ruega se atiendan los requerimientos, no sólo por la obligación de contestar y las posibles sanciones derivadas de tal omisión sino y sobre todo, por la importancia que tiene lo exigido para la calidad del agua de una presa de la que se abastece la ciudad en determinados momentos y al parecer se pretende sea la fuente principal de abastecimiento en el futuro.

La Presidencia manifiesta que lo último que se ha hecho, al respecto, es remitir un escrito a la Confederación Hidrográfica del Duero para que asigne un técnico con el que poder tratar sobre este asunto en concreto y plantearle unas propuestas que tenemos al respecto. Este escrito es de fechas recientes.

4.1.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **PREGUNTA:** ¿Cómo van los trabajos en la Sala López Zúñiga? ¿Para cuándo se estima que vuelva a estar operativa?

La Presidencia responde que, la semana pasada, se han pasado presupuestos a la aseguradora; porque, al contrario de lo que suele ocurrir, en que son las aseguradoras las que





peritan, en este caso, han pedido que sean los técnicos municipales los que redactaran los presupuestos.

- **PREGUNTA:** Frente al puente Adaja y parte de la ribera se ha producido una tala de árboles bajo los tendidos eléctricos que hay junto al río. ¿Tiene el ayuntamiento conocimiento de estos hechos? ¿Cuenta con todos los permisos?

La Presidencia contesta que esta actuación no tiene permisos del ayuntamiento porque, es un tema de protección del tendido eléctrico del que el ayuntamiento no es competente, es una actuación de la Confederación Hidrográfica

- **PREGUNTA:** Reiteramos esta pregunta porque no se nos ha respondido. El pasado diciembre se adjudicó la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de los barrios anexionados a la empresa SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS SL. Según el pliego en su artículo 26 se podía subcontratar las obras, pero para ello el contratista debería comunicarlo al órgano de contratación. Queremos saber si algunas de estas obras han sido subcontratadas, cuáles y a qué empresas o autónomos.

La Presidencia responde que les traslada, en ese momento (por WhatsApp), la hoja de subcontrataciones que ha presentado la empresa:

Don Miguel Encinar (P.P.) solicita que la información enviada figure en el acta

LIBRO DE SUBCONTRATACION											
A) DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OBRA											
Promotor	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA					NIF	P0501900E				
Contratista	SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS SL					NIF	B07246400				
Domicilio de la obra	VICOLATAO, C/IBERIA; PALEVA, C/PANTILLO Y EN LA LUZ, ETC					Localidad	ÁVILA (ÁVILA)				
B) REGISTRO DE SUBCONTRATACIONES											
Nº Orden	Empresa subcontratada o trabajador autónomo, NIF	Nº de subcontratación	Nº orden del contrato (1)	Fecha entrega trabajos pendientes	Objeto del contrato (2)	Responsable de dirección trabajos / Representantes de los trabajadores	Fecha entrega plan de seg. y salud / plan de prevención de riesgos laborales	Referencia de instrucciones del coordinador / Código de Control Colectivo aplicable (3)	Firma del subcontratista o trabajador autónomo	Aprobación de la Dirección Facultativa (4)	Fecha terminación trabajos
1	JIMENEA SL B16785213	1		25/01/22	MANTENIMIENTO DE VEREDAS	ADOLFIN JIMENEZ USANZOS	25/01/22		[Firma]		1-2 TRAB.
2	PONINGRAM SL B53176338	1		21/02/22	PUESTA EN OBRA DE MANTENIMIENTO	JOSÉ S. LOPEZ SOLÍS	21/02/22		[Firma]		2-3 TRAB.
3	JOSÉ A. SIMONET GARCÍA O6321009-4	1		10/03/22	ACERQUILLADOS	JOSÉ A. SIMONET GARCÍA	07/03/22		[Firma]		4 TRAB.
4	RODRIGO JIMENEZ GARCÍA O6378309-7	1		10/03/22	ALBANILLERIA	ROD. JIMENEZ GARCÍA	07/03/22		[Firma]		4 TRAB.
5	EGASPAR SA A31057379	1		12/04/22	EXTENDIDO AGUILLERADO	ALVARO DE MORA JIMENO	08/04/22		[Firma]		6-8 TRAB.

(*) Notas en las INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN de la contratada del Libro de Subcontratación.

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA CONTRATISTA

SAJA
Construcción y Desarrollo de Servicios, SL.
CIF B07246400
Tfno. 925 22 08 33
C/Manxobo de Ávila, 14A 01 - Ávila

- **PREGUNTA:** En el proyecto de obra de El Pradillo se contempla utilizar edificaciones que, según el pliego de basuras actualmente vigente, son de uso exclusivo de la concesionaria de limpieza viaria. ¿Cómo se va a solventar esa situación de solapamiento hasta el momento en que el nuevo pliego de basuras esté adjudicado?

La Presidencia responde que se está buscando espacio para su ubicación.

- **PREGUNTA:** ¿Se volverá a colocar la verja de protección que tenía el verraco en la plaza Adolfo Suárez?

La Presidencia responde que aún no se ha planteado todavía ese tema, se estudiará cuando se redacte el proyecto de rehabilitación de la plaza que se está preparando





4.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES en la SESIÓN de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día **30 de Junio de 2022**

4.2.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y PREGUNTAS:

- **PREGUNTA:** Desde hace aproximadamente una semana el embalse de Fuentes Claras se encuentra en una situación anómala, al parecer derivada del crecimiento masivo de algas, lo que puede ser nocivo para la salud, incluso cuando el agua se utiliza con fines recreativos, y por supuesto para la vida de las especies que allí se encuentran, por lo que se pregunta:

- Qué medidas se están adoptando desde el Ayuntamiento a través de la empresa concesionaria del ciclo del agua para mitigar la situación
- Se ha alertado de alguna manera a los numerosos pescadores que a diario se concentran en el citado embalse de las consecuencias para la salud que tiene la ingestión de especies contaminadas
- En relación con la autorización que se ha cursado al Organismo de Cuenca para el abastecimiento de la ciudad desde este embalse, se ha tenido en cuenta que esta situación no es la primera vez que se produce, sino que han sido muchas las veces en que dicho embalse se ha eutrofizado.

En qué situación se encuentran los embalses de los que en este momento se abastece la ciudad (El señor Alcalde responde este tipo de situaciones están siendo supervisadas por la Confederación Hidrográfica del Duero que es la competente a tal efecto)

La Presidencia manifiesta que se está haciendo referencia al embalse de Fuentes Claras, cuando, según la información que le han facilitado los técnicos, la Eutrofización se ha producido en el embalse de las Cogotas y con respecto a este embalse el Ayuntamiento no tiene nada que ver; añade que sería diferente si este proceso se hubiese producido en Fuentes Claras.

Don Manuel Jiménez (PSOE), indica que, aunque sea en la cola de Cogotas, si que tiene influencia la carretera de fuentes claras y que, si bien es verdad que se ha producido en Cogotas, dudan que no se vaya a producir en breve en Fuentes Claras

La Presidencia reitera que según le han informado los Técnicos, esto solo ha ocurrido en Cogotas. En cuanto en la que se encuentran los embalses de los que se abastece la ciudad, situación de normalidad.

- **PREGUNTA:** En relación con un inmueble de titularidad municipal sito en la zona denominada de El Batán, en el que recientemente se ha producido un incendio se pregunta cuál es el estado del mismo tanto físico como jurídico.

La Presidencia contesta que desconoce su estado jurídico y que será respondida en la próxima Comisión, por D. Jesús María Sanchidrián que es quién conoce la situación jurídica del mismo. En cuanto al estado físico, manifiesta que se sabe que no es bueno y que tiene un mal estado físico desde hace muchísimos años.

- **RUEGO:** En relación con las obras de remodelación de la Plaza Fuente el Sol, se ruega se valore la peatonalización total de la misma y la consiguiente eliminación de las plazas de aparcamiento existentes, con el fin de dar realce a un lugar tan bonito de la ciudad

La Presidencia toma nota

- **RUEGO:** Se ruega se acometan las comprometidas sencillas obras de demolición de un tabique de la sede de la AV Arturo Duperier, cuya directiva lleva esperando varios años, para poder dar una mayor y mejor utilidad al espacio.

La Presidencia indica que no es tan sencillo, porque no es solo una obra de demolición de un tabique, hay que hacer también obras de fontanería y de electricidad, ha estado hace poco un Aparejador municipal viéndolo.





4.2.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **PREGUNTA:** Ha presentado un recurso el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales al pliego del proyecto de El Soto por lo que consideran discriminación al no incluir a la titulación de Graduado en Ingeniería Forestal, Graduado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural e Ingeniero Técnico Forestal en igualdad de condiciones que otras titulaciones, afirmando que de no procederse a la modificación del pliego, procederán con acciones legales. ¿Se va a acceder a la modificación que solicitan?

La Presidencia responde que el tema se tendrá que tratar con el Servicio de Contratación.

- **RUEGO:** Siguen las quejas de los vecinos de la urbanización Dehesa del Pinar por falta de limpieza, desbroce y mantenimiento de imbornales, así como por el mal estado de las instalaciones de juegos infantiles. Rogamos se incida en la solución de estas deficiencias.

La Presidencia manifiesta que se trabaja día a día en la solución de deficiencias por toda la Ciudad y también, cómo no, también en la Dehesa del Pinar.

- **RUEGO:** Está cochambrosa la parte de abajo de la estatua de Tomás Luis de Victoria en la plaza Teniente Arévalo, tiene color verde solo en esa parte inferior, junto con colillas, suciedad, orinan los perros... rogamos limpiarlo, adecentarlo y cuidarlo un poco, da mala imagen de la ciudad. Hay una gran diferencia con el buen estado de la estatua de ese mismo autor de Santa Teresa al lado de la Iglesia de su nombre.

La Presidencia contesta que ya se le ha comunicado a FCC que tenga más cuidado con esta estatua.

- **PREGUNTA:** El color del agua de las Cogotas no es el habitual y hay peces muertos, ¿a qué se debe? ¿exceso de algas, falta de oxígeno, nitratos...? ¿Qué se va a hacer desde el ayuntamiento para evitar esta situación?

Esta pregunta se omite al haber sido contestada en preguntas anteriores referentes al mismo asunto

- **RUEGO:** Hay ratas en el entorno de la estación autobuses antigua, rogamos se controle no estén anidando dentro, por las consecuencias para la seguridad y salubridad de la zona.

La Presidencia manifiesta que en la estación de autobuses antigua se entra periódicamente para controlar el tema de las palomas, y de momento no se han detectado ratas en la misma, por lo que se considera que está controlado.

- **PREGUNTA y RUEGO:** ¿Cuándo van a concluir las obras de las pistas de fútbol de La Cacharra? Rogamos hasta entonces que se vigile que no se muevan las vallas para entrar a jugar allí, como está ocurriendo.

La Presidencia responde que, efectivamente, hay algunos que se cuelan, la policía lo sabe y lo está controlando. Respecto a la finalización de las obras indica que ya no queda casi nada para que concluyan, y según ha informado la Arquitecta responsable de las mismas, su finalización está prevista para agosto.

- **RUEGO:** Hay constantes quejas de vecinos por la situación deficitaria de la limpieza en la ciudad, rogamos contestarles, e intensificar la limpieza viaria.

La Presidencia toma nota

- **PREGUNTA:** ¿Cuándo se tiene previsto comenzar la operación asfalto de este año y cuál será el listado de calles y el calendario de actuaciones?

La Presidencia contesta que este miércoles 20 comienza el plan asfalto y recuerda que, el listado de calles, se paso en la Junta de Gobierno de la semana de la semana pasada.





4.3.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES en la SESIÓN de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 7 de Julio de 2022

4.3.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **PREGUNTA:** Se ha tenido conocimiento a través de entrada por registro de que, de nuevo, el equipo de gobierno vuelve a incumplir un plazo, en esta ocasión el concedido por la Confederación Hidrográfica del Duero para cumplimentar una serie de datos imprescindibles para la obtención del aprovechamiento de aguas superficiales del embalse de Fuentes Claras para el abastecimiento de la ciudad, que el propio equipo de gobierno había solicitado del organismo de cuenca, lo que ha supuesto que al Ayuntamiento se le tenga por desistido de tal petición, y sin entrar a valorar la propia medida (abastecimiento de la ciudad del citado embalse) se pregunta:

- cómo se articuló el requerimiento recibido de la Confederación
- cuáles fueron las razones para no dar cumplimiento al mismo

La Presidencia responde que se está recopilando información técnica necesaria para volver a hacer esta solicitud, porque nos piden más información

- **RUEGO:** Se ruega revisar el riego de todas las zonas públicas ajardinadas de la ciudad pues en determinados puntos se observa la pérdida innecesaria de agua por una deficiente regulación de los aspersores.

La Presidencia responde que se le indicará a Jesús Ferrer

- **PREGUNTA:** En el mes de mayo pasado se nos dijo que la empresa que supuestamente iba a instalarse en la antigua estación de autobuses ya contaba con financiación para su proyecto empresarial, por lo que se pregunta:

- qué avances se han producido desde entonces
- dado el estado en que según los técnicos municipales se encuentra el edificio y que dio lugar a la declaración de ruina del mismo, y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde esta declaración y el lógico avance del deterioro del inmueble, se ha efectuado alguna inspección del mismo

La Presidencia reitera que se entra con regularidad dentro del edificio y con respecto a la empresa, se sigue trabajando en ese tema y, de hecho, están en contacto Arquitectos municipales con Arquitectos de esta empresa. Como ya se informó, la financiación ya la tienen; es un tema muy complejo, de muchísimo dinero y están todavía con cuestiones de papeleo, pero, según lo que ha manifestado la Empresa, la financiación ya la tienen

- **PREGUNTA:** No habiéndonos facilitado el informe solicitado sobre el resultado de las labores de desbroce efectuadas en la ciudad y dadas las numerosas quejas existentes al respecto y la situación en que han quedado algunas zonas, se pregunta si por parte de la persona responsable del contrato se ha verificado el cumplimiento por la empresa adjudicataria de las condiciones del mismo.

La Presidencia manifiesta que el desbroce está prácticamente terminado, queda algo que probablemente se ejecutará la próxima semana. Según el jefe del Servicio de Jardines, lo controla a diario, lo ha verificado y, según su criterio, se está trabajando bastante bien por la empresa. En alguna zona, se han cambiado por prescripción del Servicio de Jardines, que ha decidido cambiar algunas zonas por otras, por criterio suyo, porque le parecía más interesante para la ciudad.

Don Miguel Encinar (P.P.) manifiesta que, a este respecto, les han comentado varios vecinos que, si que se desbroza pero, luego, no se recoge

La Presidencia contesta en el mismo sentido, reiterando que, según le ha dicho Jesús Ferrer, sí que lo están recogiendo y que, según le ha dicho, lo que sucede es que, en algunas ocasiones se levanta el viento y lo esparce





Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.) indica que no es cierto porque ella, a veces, ha visto al operario, incluso llevan unas cadenas que a veces hasta han roto bordillos, es decir, es verdad que la ciudad de Ávila es grande, pero tampoco, magnífica

La Presidencia reitera que transmite lo que le dicen

Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.), insiste e invita a reflexionar, añade que, en redes sociales, publican fotos, todos los vemos, por lo que todo no es tan maravilloso. Reitera que ella ha visto a operario con cadenas romper el bordillo e indica que no han recogido nada de los hierbajos que hay

La Presidencia manifiesta que no hay que creerse todo lo que dicen las redes sociales, algunas cosas serán verdad y otras cosas no que, el no dice que no hayan roto nada pero no le consta y ha preguntado al responsable del contrato que le ha dicho que él sigue los trabajos a diario y que, para él, trabajan bien

Doña Inmaculada Pose Parra (P.P.), manifiesta no saber que es para Él "trabajar bien", pero que ella sería más crítica con la Empresa o haría alguna propuesta

4.3.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **RUEGO:** Reiteramos el ruego de que se nos facilite copia de la solicitud de subvención relativa al tanque de tormentas presentada ante la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y copia del proyecto del tanque de tormentas.

La Presidencia informa que la subvención ha sido denegada y ha debido ser hace poco, uno o dos días.

Don Miguel Encinar (P.P.) ruega que se les dé copia de la denegación, a lo que la Presidencia accede

- **PREGUNTA:** El arquitecto Rafael Moneo ha declarado a un medio de comunicación que cree se debería reponer la barandilla que protege la entrada al aparcamiento de El Grande, derribada hace 6 meses en un accidente de tráfico y sustituida desde entonces por unos conos provisionalmente. ¿Se va a reponer?

La Presidencia responde que, por supuesto que se va a reponer, lo que pasa, es que no se quiere que sea el Ayuntamiento quien cargue con esos costes. La compañía de seguros, del vehículo causante de los daños, se va a hacer cargo y en este momento está haciendo la peritación.

- **PREGUNTA:** ¿Por qué el pasado día 5 se ha licitado un contrato menor para la limpieza del edificio principal del ayuntamiento por 8.370 euros y no junto con el resto de instalaciones municipales que suelen ir en el mismo pliego?

La Presidencia contesta que, el edificio principal nunca ha estado incluido en el contrato de limpieza, se limpiaba con medios propios; actualmente los medios propios son insuficientes, por eso se ha hecho un contrato menor para ese edificio en concreto que, reitera, nunca ha estado metido en el pliego de limpieza.

Doña Sonsoles Sánchez Reyes (P.P.) manifiesta que se refieren a lo dicho por la Teniente Alcalde de Hacienda, referente a que, por economía de escala, se deberían meter juntos en el mismo pliego la limpieza de dependencias municipales junto con la limpieza de las instalaciones deportivas. Pregunta si se va a incluir con los otros edificios indicados en la próxima licitación.

La Presidencia reitera que únicamente puede informar de que la causa de la licitación del contrato menor ha sido la necesidad urgente de reforzar a la única persona que compone los medios propios y respecto al resto no puede contestar, dado que es una cuestión de contratación.





- **PREGUNTA:** ¿Cómo van las obras de la piscina? Tras la prórroga adicional de dos meses y medio concedida el pasado mayo, ampliando el plazo de terminación hasta noviembre, ¿se están cumpliendo las expectativas de avance y estará lista para ese mes?

La Presidencia responde que las obras estarán, en principio, listas para ese mes, según la previsión técnica

- **RUEGO:** En la Plaza Pedro Dávila alrededor de los contenedores soterrados y fuera de ellos es habitual ver acumulación de bolsas de basura, envases, cartonajes y todo tipo de residuos, dando muy mala imagen de la ciudad a los visitantes y siendo muy desagradable para vecinos y abulenses que transitan por allí. Rogamos de nuevo tratar de paliar esta situación.

La Presidencia responde que esta cuestión que ya se ha planteado más veces e insiste en lo mismo, el problema no es que estén llenos los contenedores, sino que los usuarios, en muchas ocasiones, no lo meten en el contenedor. Se tiene refuerzo durante el verano, pasan a las 17:30, a recogerlos

- **PREGUNTA:** Hemos sabido que recientemente ha ido un técnico municipal a ver la casa sindical del barrio anexionado de Urraca Miguel y han decidido que van a derribar el tejado de la misma. ¿También se piensan demoler las paredes? ¿Nos pueden facilitar el informe técnico e informar de qué se va a hacer posteriormente para reconstruir el inmueble?

La Presidencia responde que, actualmente, ya se ha derribado el tejado, se han dejado las paredes y se han pedido presupuestos para rehacer el tejado.

4.4.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES en la SESIÓN de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL celebrada el día 14 de Julio de 2022

4.4.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **PREGUNTA:** La pasada semana preguntábamos por el proyecto empresarial anunciado en la antigua estación de autobuses y por la respuesta dada por el equipo de gobierno sobre la financiación con la que supuestamente y según el equipo de gobierno, ya contaba la empresa. Posteriormente hemos conocido que como consecuencia de deudas tributarias de la citada empresa, la Agencia Tributaria se ha dirigido a este Ayuntamiento, instándole a la retención de posibles créditos a favor de aquella, por lo que se pregunta si existen tales créditos y en qué concepto, y así mismo se reiteran las preguntas anteriores acerca del proyecto empresarial de la misma en nuestra ciudad, habida cuenta de las dificultades económicas que pudiera estar atravesando tal como se desprende de la comunicación referida.

La Presidencia contesta que ha visto este escrito de la Agencia Tributaria, pero que no se considera preocupante, considerando que la deuda de la Empresa, con la Agencia Tributaria, es pequeña y se supone será una cuestión puntual que será solventada por la empresa pronto, porque, se estima que, para una empresa de ese tamaño, 21.000 € no es una deuda importante

- **PREGUNTA:** De nuevo una empresa adjudicataria de obras, en este caso las de remodelación de la Plaza de Santa Teresa, ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución de la mismas en base a supuestos imprevistos, por lo que se pregunta:

- Se pueden considerar tales el que las losas tengan mortero por su parte inferior.
- No era previsible que esta circunstancia se diera.
- Cómo se había planificado el trabajo para incomodar lo menos posible a las terrazas de los establecimientos hosteleros de la plaza.

La Presidencia, respecto a ese tema, responde que, según le han informado los Técnicos responsables de la obra, el problema que tenía esta plaza era que no tenía ni mortero ni hormigón, sino una capa, de unos 30 o 40 centímetros, de plastón de cemento y, al ser una capa muy gruesa y





sin armar, cede. Lo que se va a hacer ahora, para evitar ese problema, es, picar todo el plastón de cemento que tenía y echar una capa de hormigón.

- **RUEGO:** En relación con lo anterior y teniendo en cuenta que es frecuente últimamente que las empresas constructoras pidan estas ampliaciones, y que en algunos pliegos el plazo de duración de las obras es un parámetro valorado en la puntuación de las ofertas, sin olvidar el trastorno que inevitablemente se produce durante la ejecución de las mismas, se ruega especial rigor a la hora de analizar estas solicitudes.

La Presidencia, responde que se tiene y se seguirá y se aplicará al mayor rigor posible.

4.4.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS

- **PREGUNTA:** Respecto a las placas de las calles, recientemente se ha colocado una en la calle de la viña, pero no usa la misma tipografía de letra que la otra ubicada allí, además en una están todas las letras en mayúscula y la otra combina mayúsculas y minúsculas. ¿No se sigue ningún manual de estilo para uniformizar?

La Presidencia responde que se lleva un tiempo haciendo todo igual, con la misma letra. Se está utilizando la misma tipografía desde hace 5 o 6 años.

- **PREGUNTA:** La empresa de las obras del Grande, que deben estar terminadas el 1 de agosto, ha solicitado una prórroga hasta el 20 de septiembre. ¿Se le va a conceder?

La Presidencia a este respecto, indica que lo que tiene que decir, es que los Técnicos han informado favorablemente la concesión

- **RUEGO:** Rogamos adecuar el entorno de la fuente de la Alpargata, mejorando su funcionalidad, su estado de limpieza, su desbroce de maleza y su accesibilidad.

La Presidencia toma nota

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

- **PREGUNTA:** Hace un mes, aproximadamente, se presentaron, por parte de los Grupos Municipales, aportaciones al Pliego de basuras y limpieza, ¿en qué situación está?, ¿se están estudiando estas aportaciones? y ¿cuándo se va a sacar a licitación el Pliego?

La Presidencia responde que los Técnicos Municipales están estudiándolo ahora mismo, estamos en periodo de vacaciones y alguno de los Técnicos que tienen que evaluarlo están o han estado de vacaciones.

Don Manuel Jiménez (PSOE), pregunta a la Presidencia que cuándo cree que se va a sacar la limitación del Pliego

La Presidencia responde que en ese momento está en fase de contratación y que, como no lleva contratación, no puede decir exactamente cuándo se sacará porque mentiría

- **PREGUNTA:** ¿Se tiene previsto solicitar algún tipo de subvención con cargo al 1% para Bienes de Interés Cultural y qué Bienes de Interés Cultural podrían ser beneficiarios de esta subvención?

La Presidencia toma nota

- **PREGUNTA:** Ha entrado por registro una queja referente a que, en la terraza del bar Las Cancelas, la que está en el patio, adosada a la Muralla, han instalado un sistema de rociadores para refrescar y las tuberías están clavadas, pegadas, adheridas o cómo queramos llamarle, a la Muralla ¿Tenéis conocimiento de ello?





La Presidencia responde que van a mandar a un Técnico a que lo compruebe, indica que tiene conocimiento porque alguien lo ha comentado en la anterior comisión y reitera que enviará a Rosa Ruiz y, en caso de no estar, a algún otro Técnico a que lo mire.

5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS

- **PREGUNTA:** Si se está haciendo o si se está valorando, en las piscinas de verano municipales de la Ciudad, poner unas grúas de accesibilidad para que las personas discapacitadas puedan entrar y salir de las piscinas.

La Presidencia le emplaza a plantearlo, al día siguiente, en la comisión de deportes.

- **PREGUNTA:** Junto a la Plaza de la Feria, hay una casona de piedra muy grande que está catalogada y hemos visto que la mitad del edificio ha desaparecido Queríamos preguntar qué ha sucedido.

La Presidencia pregunta si se trata del edificio situado entre el Rollo y la Feria, que tiene un cartel de inmobiliaria muy grande, indicando que, en ese edificio, hay dos licencias, una licencia para rehabilitar una mitad y otra para rehabilitar la otra mitad, además pregunta qué mitad del edificio ha desaparecido

Don Miguel Encinar (P.P.) manifiesta que si se trata de ese edificio catalogado y que han visto que la mitad de esa pared ha desaparecido. Añade que se trata de una manzana entera, en la que, una mitad sí que está rehabilitada pero, la otra no lo está. La mitad derecha, según se mira de frente desde el rollo, no está, ha desaparecido.

La Presidencia manifiesta que se realizará una visita de inspección por Elena Arés.

- **RUEGO:** Varios vecinos nos han transmitido el ruego de que se vea la posibilidad de, si se pudiera, instalar más contenedores de los azules, de los de papel y cartón.

La Presidencia toma nota para estudiarlo e informa que se han comprado contenedores amarillos porque son los que se han quemado y se han estropeado.

- **PREGUNTA:** Respecto al desbroce de las parcelas, el tema de instar a los propietarios privados, si se había avanzado algo en ese respecto.

La Presidencia responde que se envían, con frecuencia, cartas requiriendo a los propietarios privados.

- **PREGUNTA:** Cómo está avanzando el tema de reposición de árboles en alcorques y si se van reponiendo

La Presidencia responde que no se están reponiendo árboles en los alcorques en este momento

- **PREGUNTA:** Respecto a la solicitud que hizo FAEMA, referente a las paradas de autobuses, cuyo objeto era poner dos marquesinas y actualizar la aplicación y los trípticos. ¿Se ha avanzado algo?.

La Presidencia responde que esta cuestión corresponde a Presidencia.

- **PREGUNTA:** Respecto a la subvención del tanque de tormentas se pregunta ¿cómo es que se ha desestimado al final la subvención?, ¿de qué forma pensáis que se puede ejecutar? Y solicitan una copia de la denegación que les han enviado con los argumentos, para saber el por qué.

La Presidencia, respecto al tanque de tormentas, responde que hay que estudiar muy bien cómo hacerlo porque tiene un presupuesto muy elevado y, respecto a la solicitud de copia de la denegación de la subvención, indica que debe estar en registro.





- **PREGUNTA:** Considerando la situación actual y el problema de los incendios; queremos preguntar si en nuestro municipio, que es el más grande de la provincia y con bastante monte de encina, ¿se tiene conocimiento del estado de los montes y si están limpios o si tenemos riesgo?

La Presidencia, tras reafirmar que el municipio dispone de bastante monte de encina; manifiesta que son casi todo Dehesas privadas, de uso ganadero la mayoría, con lo cual, según su punto de vista están cuidadas, puesto que, donde hay ganado, el monte está cuidado y limpio.

- **PREGUNTA:** De las fuentes para beber que tenemos en la Ciudad ¿Cuántas tenemos ahora mismo funcionando?

La Presidencia responde que todas están operativas

Don Manuel Jiménez (PSOE), manifiesta que no y que en la anterior Comisión ya se hizo la misma pregunta y la respuesta fue la misma.

La Presidencia reitera que están funcionando todas, puede ocurrir que se haya roto alguna recientemente que aún no se haya detectado por lo que solicita se le indique cuáles no funcionan para repararlas

Don Manuel Jiménez (PSOE), reitera que no funcionan y algunas no tienen grifo, como la situada en la escalera que baja, desde el rastro, hacia la bajada del peregrino (junto al árbol grande del Rastro, al que hubo que cortarle una rama), que no funciona ni tiene ni grifo; en la iglesia de Santiago, hay otra fuente que no tiene ni grifo; en la ronda vieja o norte, hay una fuente de acero inoxidable con dos caños, uno para personas y otro para mascota, esa si tenía grifo pero no sé si funciona o no.

Finalmente, Don Miguel Encinar (P.P.) indica que en los parques, concretamente en San Antoni, o también hay algunas que no funcionan

La Presidencia toma nota de todas ellas

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Ávila, 19 de julio de 2022.
La SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,

